escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no siendo admitidos en caso contrario.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda igualmente por veinte dias, el dia 14 de julio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las trece horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Pérez Saavedra, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada

Dado en Betanzos a 7 de abril de 1998.—La Juez, doña Elena Beatriz Rodríguez González.—El Secretario.—20.907.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 483/1996, a instancia de Caja de Ahorros, Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a don José Andrio Castellet y doña Ana María Selma Trilles, he acordado sacarlos a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y las certificaciones registrales están de manifiesto en Secretaria del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado ubicada en planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas:

Primera subasta: Día 27 de mayo de 1998 y hora de las trece.

Segunda subasta: Día 24 de junio de 1998 y hora de las trece.

Tercera subasta: Día 22 de julio de 1998 y hora de las trece.

Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo J, situada en la planta sexta en alto del edificio situado en Castellón, calle Ramón Lull, prolongación de la del Marqués de la Ensenada y en proyecto, con entrada por el zaguán y escalera de uso común, se halla distribuida interiormente y ocupa una superficie construida de 101 metros 17 decimetros cuadrados y una útil de 89 metros 68 decimetros cuadrados. Linda: Por frente, la calle Ramón Lull y caja de escalera; derecha, cajas de escalera y ascensor y las viviendas de tipo I de igual planta, y espaldas, cajas de escalera y ascensor y patio de luces.

Es la vivienda sita hoy en la calle Benarabe, número 8. Su cuota: 1,86 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2, sección Sur, tomo 1.003, libro 173, folio 15, finca 17.965.

Valoración, a efectos de subasta: 9.654.000 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—El Secretario.—20.904.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Mota de Gracia y doña Matilde Valero Camacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405000018035596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 3, tipo dúplex, situada en la planta primera del edificio. Ocupa una superficie construida y aproximada de 170,83 metros cuadrados, correspondiendo 76,14 metros cuadrados a la primera planta, 81,10 metros cuadrados a la segunda y a la buhardilla 13,59 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como aneio inseparable la plaza de garaje número 23, situada en la planta primera sótano del edificio. Se compone de diversas dependencias y servicios. Linda: Al frente, entrando, con galería de distribución en planta; derecha, entrando, vivienda número 4; izquierda, entrando, con vivienda número 2, y fondo, con fachada a la avenida de la Concordia. Cuota: Tiene una cuota de participación con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 1,63 por 100. Inscripción: Tomo 1.110, libro 96, folio 84, finca número 7.236, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.497.697 pesetas.

Dado en Coslada a 30 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—20.914.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de OCISA, contra Viviendas Unifamiliares Coslada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405000018021193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primera finca. Urbana. Parcela de terreno en Coslada, a los sitios del «Cerro del Monte» y «Barrancosa», con una superficie de 18.695 metros 77 decimetros cuadrados. Que linda: Al sur, en línea recta de 193 metros, con la parcela A, y en lína mixta de 31,57 y 7,09 metros, con la parcela B; al este, con terrenos pertenecientes a la urbanización «Ciudad Setenta»; al norte, con terrenos segregados de la finca matriz y con resto de la misma, hoy, urbanización «La Colina de Coslada», y al oeste, con resto de la finca matriz, hoy, urbanización «La Colina de Coslada». Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada al folio 32, tomo 1.068, finca número 27.910, inscripción segunda, libro 385.

Tipo de subasta: 285.000.000 de pesetas.

Segunda finca. Urbana. Cereal al sitio «Cerro del Monte», que mide 56.870 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Ambrós a San Fernando, zanaja de saneamiento y herederos de don José Gárate; sur, término de Vicálvaro y camino de Coslada a Ribas; este, Cañada Real de Merinas y con finca C segregada, y al oeste, término de Vicálvaro. Parcelas 15 y 17 del polígono 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada al folio 48, tomo 443, libro 53, finca número 3.956, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 285.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 1 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—21.919.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Florentino Garcia Serrano y doña María del Carmen Sánchez Alvelo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405 0000 18 0361 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2. Calle Albino Pérez, portal 66, piso bajo, letra B, situado en la segunda planta por orden de construcción. Ocupa una superficie de 68,86 metros cuadrados y está distribuida en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo y terrenos de la finca matriz para zona ajardinada; derecha, entrando, piso letra A de esta misma planta, e izquierda y fondo, terrenos destinados a zonas ajardinadas, dejados de la finca matriz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al folio 171 del tomo 490 del archivo, finca número 2.937, inscripción tercera, libro 47 de San Fernando de Henares.

Tipo de subasta: 10.588.208 pesetas.

Dado en Coslada a 7 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—20.905.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 475/1997, promovidas por el Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Cendan Rodríguez y doña Marina Pérez Sanjurjo, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se relaciona, celebrándose

el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, siendo el tipo del remate el que se indica junto a la descripción de la finca objeto de licitación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior, rebajado en un 25 por 100, el día 25 de junio de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 23 de julio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segunda.—Que, para tomar parte, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarta.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Primero. Tipo inicial del remate: 7.483.982 pe-

Descripción: Urbana. Número 35, chalé número 161, en término municipal de Santa Pola, partida denominada Sierra de Santa Pola y Montes Calabasi Cabezo, en polígono de «Gran Alacant». Con una superficie total construida de 81 metros 50 decimetros cuadrados, y útil de 70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable asignado a este chalé la estancia-garaje ubicada en sótano, delimitada por líneas trazadas sobre el suelo, con una superficie aproximada de 12 metros cuadrados, a la que se accede por la rampa común a la planta sótano, destinada a aparcamiento, con el número de chalé. Inscrita al libro 326, folio 37, finca 27.479, inscripción sexta de hipoteca, del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Dado en Elche a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—20.856.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 6/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,